CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Asunción, 10 de septiembre de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Quien suscribe, se dirige a Usted, en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas N°03/2019, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Edificios de la Caja Bancaria.

En cumplimiento a la Resolución DNCP N°844/18 Art. 4°, aclaramos que, el llamado en la modalidad de contrato abierto lo realizamos debido a que por la naturaleza de los servicios a ser contratados, no es posible determinar las cantidades exactas de los servicios que serán necesarios para realizar de manera satisfactoria el servicio de mantenimiento y reparación a las instalaciones de la institución.

Por lo tanto, es oportuno realizar la contratación a través de la modalidad de contrato abierto **por MONTOS mínimas y máximas** según lo establecido en los Art. 3 y 4 de la Resolución 844/18 de la DNCP., a fin de garantizar las mejores condiciones a la institución.

En mérito de todo lo expuesto y fundado, solicitamos la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en la brevedad posible

Atentamente

Mg. Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretario General

Nadia Lubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC